

18
AÑOS

CONeVAL
Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Criterios de Elaboración



CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

INVESTIGADORES ACADÉMICOS 2020-2024*

María del Rosario Cárdenas Elizalde

Universidad Autónoma Metropolitana

Claudia Vanessa Maldonado Trujillo

Universidad Autónoma Metropolitana

Guillermo Cejudo Ramírez

Centro de Investigación y Docencia Económicas

Salomón Nahmad Sittón

Centro de Investigaciones y Estudios

Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

John Roberto Scott Andretta

Centro de Investigación y Docencia Económicas

Armando Bartra Vergés

Universidad Autónoma Metropolitana

SECRETARÍA EJECUTIVA

José Nabor Cruz Marcelo

Secretario Ejecutivo

Karina Barrios Sánchez

Coordinadora General de Evaluación

José Manuel Del Muro Guerrero

Coordinador General de Monitoreo, Entidades Federativas y Fortalecimiento Institucional

Alida Marcela Gutiérrez Landeros

Coordinadora General de Análisis de la Pobreza

Daniel Gutiérrez Cruz

Coordinador General de Administración

* Véase: https://www.coneval.org.mx/quienessomos/InvestigadoresAcademicos/Paginas/Investigadores_Academicos_Actuales.aspx

CRITERIOS DE ELABORACIÓN FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
I. OBJETIVOS.....	4
A) OBJETIVO GENERAL.....	4
B) OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
II. MECANISMO PARA EL DESARROLLO DE LA FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN	5
III. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	6
FICHA DE MONITOREO	6
<i>i. Descripción del programa</i>	<i>6</i>
<i>ii. Cobertura y Presupuesto</i>	<i>6</i>
<i>iii. Resultados</i>	<i>7</i>
<i>iv. Vinculación con el PND y Programas derivados.....</i>	<i>8</i>
FICHA DE EVALUACIÓN.....	8
<i>i. FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas)</i>	<i>8</i>
<i>ii. Recomendaciones.....</i>	<i>10</i>
<i>iv. Coordinación Interinstitucional</i>	<i>11</i>
<i>v. Participación Social.....</i>	<i>12</i>
<i>vi. Datos de Contacto.....</i>	<i>12</i>
IV. COORDINACIÓN	12
CONTACTOS CONEVAL.....	13
ANEXO 1	14

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el artículo 81 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social que ejecuten las dependencias públicas, así como establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico de dichas actividades. Asimismo, en el artículo 78 de la LGDS se señala que la evaluación debe ser anual.

En este sentido, con el fin de generar información útil y rigurosa para la toma de decisiones, en 2013 el CONEVAL coordinó la Ficha de Monitoreo 2012-2013 a 258 programas y acciones federales de desarrollo social, en cumplimiento con lo establecido en el numeral 32 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2013 emitido conjuntamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el CONEVAL. Desde entonces se ha realizado la Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) como la evaluación anual para los programas y acciones federales de desarrollo social.

Derivado de lo anterior, el PAE que se realiza durante cada ejercicio fiscal establece que, en el caso de los programas y acciones federales de desarrollo social incluidos en el Anexo correspondiente, las Unidades de Evaluación (UE) de las dependencias y entidades a cargo de los mismos, deberán elaborar internamente una Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) en el plazo establecido en el cronograma de ejecución y en el formato que el CONEVAL emita para tal efecto. Lo anterior, sin afectar el presupuesto con el que cuenten los programas y acciones federales en cuestión.

La FMyE permitirá mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y acciones federales de desarrollo social en el ejercicio fiscal evaluado, de forma estructurada, sintética y homogénea con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y mejora de los programas y acciones.

I. OBJETIVOS

a) *Objetivo general*

Contar con una evaluación de los programas y acciones federales de desarrollo social que muestre su cobertura y presupuesto, resultados, vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y sus derivados, así como sus fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas, recomendaciones, las acciones que ha realizado derivado de las evaluaciones, su participación en estrategias de coordinación interinstitucional, además de los mecanismos de participación social que llevan a cabo. Lo anterior, con base en la información pública entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades a través del Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED).

b) Objetivos específicos

1. Analizar la evolución de la cobertura y presupuesto de los programas y acciones.
2. Mostrar los resultados de los programas y acciones que estén directamente relacionados con el Fin o Propósito de los mismos.
3. Identificar la vinculación del programa o acción con el PND y programas derivados.
4. Identificar fortalezas y/o oportunidades, así como debilidades y/o amenazas.
5. Formular recomendaciones.
6. Mostrar las acciones que el programa ha realizado para mejorar derivado de las evaluaciones.
7. Mostrar la participación del programa en estrategias de coordinación interinstitucional.
8. Identificar los mecanismos de participación social que lleva a cabo el programa.

II. MECANISMO PARA EL DESARROLLO DE LA FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

La Ficha de Monitoreo y Evaluación debe elaborarse en el Sistema de Evaluación Específica de Desempeño (SIEED), junto con la información cargada en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED) y en el aplicativo del Inventario CONEVAL de programas y acciones de Desarrollo Social (INCO) por las Unidades de Evaluación.

Los documentos necesarios para la elaboración son los siguientes:

1. Normatividad del ejercicio fiscal evaluado.
2. Cambios relevantes en la normatividad del ejercicio fiscal evaluado.
3. Informes Trimestrales correspondientes al ejercicio fiscal evaluado.
4. Informes de Evaluaciones Externas.
5. Plantilla de Población Atendida (PPA) del ejercicio fiscal evaluado.
6. Plantilla de Población Atendida (PPA) por componente del ejercicio fiscal evaluado. En el caso que aplique.
7. Cuantificación de la cobertura de 2017 al año fiscal evaluado
8. Definición y Justificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida del ejercicio fiscal evaluado.
9. Grupos Históricamente Discriminados
10. Justificación del avance de indicadores respecto a sus metas y metodología para definir metas
11. Alineación con el objetivo sectorial (2019-2024) e indicador sectorial.
12. Aspectos Susceptibles de Mejora comprometidos en años anteriores (concluidos y en desarrollo).
13. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto.
14. Presupuesto ejercido por estado y municipio del ejercicio fiscal evaluado.
15. Participación del programa en estrategias de Coordinación Interinstitucional.
16. Mecanismos de Participación Social.
17. Otros documentos relevantes. Al menos deben incluirse los siguientes:

- a. Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente al ejercicio fiscal evaluado
- b. Documentos normativos del año fiscal evaluado
- c. Avances del Programa en el ejercicio fiscal actual
- d. Programa Sectorial
- e. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo
- f. Programa Anual del Trabajo
- g. Estudios del Programa
- h. Documentos internos

La información cargada en el MEED se considera validada, tanto en su contenido y calidad, por la Unidad Responsable, así como por la Unidad de Evaluación.

Las Unidades Responsables de los programas y acciones emitirán al final del proceso de elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación un documento de Opinión Institucional, cuyo formato será proporcionado por el CONEVAL.

En cualquier momento del proceso el CONEVAL puede solicitar que se consideren otros documentos para la elaboración de la FMyE.

III. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

La Ficha de Monitoreo y Evaluación está conformada por dos secciones, cada una contenida en una hoja.

Ficha de Monitoreo

La Ficha de Monitoreo tiene por objeto valorar los resultados y cobertura del programa o acción, así como analizarlo en el contexto del sector del que forma parte. Consta de cuatro apartados generales: 1) descripción del programa o acción, 2) cobertura y presupuesto, 3) resultados y 4) vinculación con el PND y Programas derivados. A continuación, se describen los elementos y fuentes mínimas a consultar por apartado.

i. Descripción del programa

En este apartado debe describirse de manera breve el programa o acción. Para ello se debe indicar cuál es su objetivo, qué hace, cómo lo hace (bienes y/o servicios que entrega, indicando claramente el tipo de apoyo que otorga), a quién está dirigido, así como la temporalidad del apoyo.

Fuentes mínimas de información: Reglas de Operación (ROP), lineamientos o documento normativo y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio fiscal evaluado.

ii. Cobertura y Presupuesto

En este apartado se debe analizar la cobertura del programa o acción, así como su evolución en el periodo para el que exista información comparable.

El apartado incluye la definición de la Población Objetivo en el ejercicio fiscal evaluado, la desagregación geográfica y por sexo de la Población Atendida, la identificación de los grupos

históricamente discriminados que atiende el programa o acción (sólo cuando atienda a personas), la cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida en el ejercicio fiscal evaluado a nivel nacional, así como su evolución en el periodo 2008-al ejercicio fiscal evaluado, así como el presupuesto ejercido del programa o acción y del Ramo al que pertenece.

Con base en los datos de cobertura presentados, la definición de población objetivo y el cambio del presupuesto del programa a nivel nacional, así como por entidad y municipio (estos dos últimos sólo son en caso de que la Unidad Responsable del Programa o Acción los haya cargado al MEED), debe elaborarse un análisis de la cobertura.

Fuentes mínimas de información:

ROP, lineamientos o documento normativo del ejercicio fiscal evaluado, documento denominado Definición, cuantificación y justificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida del ejercicio fiscal evaluado (debe incluir la manera en que se cuantifican las poblaciones), documento denominado Cuantificación de la cobertura 2017-al ejercicio fiscal evaluado, documento denominado Consideraciones sobre la evolución del presupuesto, padrón de beneficiarios, registros administrativos, y evaluaciones externas.

iii. Resultados

En este apartado deben registrarse los resultados del programa o acción, así como la metodología utilizada para su medición. Lo anterior implica que se deban identificar los principales resultados del programa o acción relacionados directamente con el Fin y/o Propósito para el periodo en el que estos mantengan similitud. Los resultados se deben priorizar de acuerdo con el siguiente orden:

Primero, cuando el programa o acción cuente con evaluaciones de impacto rigurosas,¹ deben incluirse los resultados que miden los efectos atribuibles al programa encontrados en evaluaciones con rigor técnico. Segundo, deben incluirse hallazgos relevantes directamente relacionados con los objetivos del programa o acción a nivel de Fin y/o Propósito que provengan de otro tipo de evaluaciones externas y/o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de programas similares. Finalmente, en caso de no contar con evaluaciones externas, se deben identificar los hallazgos de resultados relevantes relacionados con el fin y propósito del programa derivados de indicadores de resultados.

Asimismo, se deben seleccionar dos indicadores a nivel de resultados (Fin y/o Propósito) que mejor representen el avance del programa o acción en el logro de sus objetivos.

¹ El guion de análisis de factibilidad para llevar a cabo una evaluación de impacto, publicado por CONEVAL, establece criterios elementales para considerar una evaluación de este tipo para un programa. Entre otros elementos, se requiere que el programa cuente con información en al menos dos momentos del tiempo sobre dos grupos de individuos (beneficiarios y no beneficiarios): antes de la aplicación del programa y después de la misma, en algún momento determinado por las características del indicador sujeto a la medición. Para consultar el documento véase http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/EVALUACIONES_PROGRAMAS_POLITICAS_DS/Evaluaciones%20de%20Impacto/guion_analisis_de_factibilidad.pdf

Cabe mencionar que en este apartado serán valorados tres aspectos de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1:

- La veracidad, pertinencia y vinculación de los efectos atribuibles con respecto al objetivo y desempeño del programa.
- Los resultados derivados de evaluaciones externas valoran el desempeño, son claros, consistentes e identifican hallazgos relacionados con el diseño, planeación y operación del programa.
- Los indicadores son relevantes (se relacionan con el objetivo del programa), pertinentes (producen un juicio argumentado del desempeño del programa) y confiable (tiene medios de verificación y métodos de cálculo claros).

Fuentes mínimas de información:

Evaluación rigurosa de impacto, Evaluaciones externas, información que provenga de estudios nacionales o internacionales de programas similares, avances de los Indicadores de Resultados (Fin y Propósito).

iv. Vinculación con el PND y Programas derivados

En este apartado se debe analizar la vinculación del programa o acción con los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 a los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como su contribución simultánea en los programas derivados del PND.

Fuentes de mínimas de información:

ROP, lineamientos o documento normativo del ejercicio fiscal evaluado, Programa derivado del PND 2019-2024.

Ficha de Evaluación

La Ficha de Evaluación tiene por objeto valorar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del programa o acción, así como formular recomendaciones para su mejora, mostrar las acciones que el programa realiza derivado de las evaluaciones, así como mostrar la participación del programa en estrategias que requieren de una Coordinación Interinstitucional y los mecanismos de Participación Social. La Ficha de Evaluación consta de cinco apartados generales: 1) FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas), 2) Recomendaciones, 3) Avance en los ASM comprometidos en años anteriores (concluidos y en desarrollo), 4) Coordinación Interinstitucional, y 5) Participación Social.

i. FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas)

El objetivo del apartado es realizar un análisis sobre el diagnóstico interno (factores controlables por el programa: Fortalezas y Debilidades) y externo (factores no controlables por el programa: Oportunidades y Amenazas) del programa o acción.

Con base en la Ficha de Monitoreo, el análisis FODA no debe ser contradictoria y contará con las siguientes características:



Consideraciones para desarrollar el análisis FODA

Con el objetivo de determinar las fortalezas y debilidades del programa o acción pueden considerarse las siguientes preguntas.

Con respecto al diseño:

1. ¿El programa o acción tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver? ¿Se cuenta con un diagnóstico del problema que atiende?
2. ¿Están definidas y cuantificadas las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida? ¿Se define un plazo para su revisión y actualización?
3. ¿Se cuenta con un padrón de beneficiarios que incluya las características de los beneficiarios, el tipo de apoyo otorgado, que esté sistematizada y que cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización?
4. ¿El programa o acción recolecta información de sus beneficiarios? ¿Cuál es el procedimiento que utiliza para llevarlo a cabo?
5. ¿Se cuenta con Fichas Técnicas de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa o acción?
6. La construcción de las metas de los indicadores de la MIR del programa o acción cuenta con las siguientes características: a) ¿Cuentan con unidad de medida? b) ¿Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa? c) ¿Están orientadas a impulsar el desempeño?
7. ¿Se podría tener complementariedad y/o coincidencias con algún programa federal?
8. ¿El propósito del programa o acción está vinculado con los objetivos del Programa que deriva del PND? ¿Cómo está vinculado?

Con respecto a la gestión:

1. ¿El programa o acción tiene un plan estratégico que sea claro y adecuado?
2. ¿Dicho plan estratégico es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados y contempla el mediano y largo plazo?
3. ¿El programa o acción cuenta con planes de trabajo anuales y se revisan y actualizan?
4. ¿Las estrategias y servicios institucionales son consistentes con las políticas públicas?

Con relación al monitoreo:

1. ¿Existen mecanismos y/o procesos de seguimiento y evaluación con base en objetivos y metas que permiten evaluar la eficacia, eficiencia y calidad del programa o acción?
2. ¿Se han logrado los resultados establecidos en dichos mecanismos y/o procesos de seguimiento y evaluación?

Con respecto a la cobertura y focalización:

1. ¿Se cuenta con una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo que especifique las metas de cobertura anual?
2. ¿El programa o acción cuenta con un método para cuantificar la población objetivo?
3. Derivado de la definición de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida ¿el programa o acción ha logrado atender a toda la población objetivo?
4. ¿El programa o acción cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida? ¿Los resultados que se arrojan son representativos?

Con relación a la operación:

1. ¿Se cuenta con una estandarización y sistematización de los procesos clave en la operación del programa o acción?²
2. ¿Dichos procesos clave están apegados al documento normativo del programa o acción y están disponibles para la población objetivo?

Del mismo modo, para determinar las oportunidades y amenazas del programa o acción, deberá considerarse lo siguiente:

1. ¿Qué factores económicos, sociales o políticos constituyen fuerzas que favorecen o impiden la obtención del objetivo final del programa o acción?

Fuentes de Información:

Para llevar a cabo el FODA debe utilizarse la información que se encuentra en el MEED.

ii. Recomendaciones

En este apartado se deben formular recomendaciones con base en el análisis FODA, mismo que presenta los factores internos y externos que influyen en el desempeño del programa o acción. El objetivo del apartado es generar recomendaciones que sean factibles y orientadas a cada uno de los

² Se entenderá por procesos clave aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del programa o acción.

retos del programa o acción encontrados en la información disponible.³ Las recomendaciones deben ser consistentes con lo identificado en el análisis FODA.

Fuentes de Información:

Apartados de fortalezas y/o oportunidades, y debilidades y/o amenazas (FODA).

iii. Avance en los ASM comprometidos en años anteriores (concluidos y en desarrollo)

El objetivo del apartado es mostrar los ASM comprometidos a partir de las recomendaciones emitidas en las evaluaciones, que fueron concluidos o bien que se encuentran en curso. Para ello se debe, por un lado, valorar el avance en los aspectos de mejora comprometidos en años anteriores (deben ser los avances más actuales), y, por otro lado, mencionar los principales aspectos de mejora comprometidos en el ejercicio fiscal evaluado. Cabe mencionar que estos últimos se refieren a las actividades concretas comprometidas en los aspectos, por lo que deben estar redactadas como acciones a realizar.

Fuentes de información: Documentos de trabajo y/o Institucionales de los Aspectos Susceptibles de Mejora (abril del ejercicio fiscal en curso) y Avance en los Aspectos Susceptibles de Mejora (marzo del ejercicio fiscal en curso o los más actuales).

iv. Coordinación Interinstitucional

En este apartado se debe describir si el programa o acción participa en alguna estrategia que implique una coordinación interinstitucional, mencionando las acciones que realiza para el alcance de los objetivos establecidos en dicha estrategia, así como el mecanismo de ejecución de esta coordinación. Las preguntas orientadoras para el análisis son:

- ¿El programa o acción forma parte de alguna estrategia de coordinación interinstitucional? En caso afirmativo:
 - Mencione cuál o cuáles.
 - ¿Qué otros programas intervienen?
 - ¿Qué actividades realiza el programa o acción para cumplir con los objetivos de la o las estrategias en la que participa?
 - ¿El programa o acción tiene documentada/normada su participación en la coordinación interinstitucional?
- Para el logro de los objetivos y/o para contribuir en la mejora de la política de desarrollo social ¿el programa o acción requiere de la coordinación con otras dependencias o programas? En caso afirmativo:
 - ¿Con cuáles dependencias o programas?
 - ¿Qué tipo de participación se requiere o realiza?

Fuentes de información:

³ Las recomendaciones son una fuente potencial de Aspectos Susceptibles de Mejora que el programa pueda comprometer.

Reglas de Operación (ROP), lineamientos o documento normativo del ejercicio fiscal evaluado, Programa derivado del PND 2019-2024.

v. Participación Social

Este apartado tiene como objetivo describir si el programa o acción cuenta con acciones y/o mecanismos para conocer la opinión/satisfacción de los beneficiarios sobre los apoyos que reciben o para que éstos participen de manera activa en el seguimiento, implementación, evaluación y/o vigilancia del cumplimiento de los objetivos del programa, buscando su inclusión en la toma de decisiones.

Fuentes de información:

Documentos de trabajo y/o Institucionales de los mecanismos de Participación Social del programa.

vi. Datos de Contacto

El apartado debe incluir los datos de la Unidad Administrativa (Unidad responsable del programa o acción) y los datos de la Unidad de Evaluación (responsable de la elaboración de la Ficha).

Además, en el MEED deben registrarse los datos de los responsables operativos de cargar y registrar la información de la Ficha, adscritos a las unidades administrativas y a la unidad de evaluación.

IV. COORDINACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el PAE que se lleva a cabo durante cada ejercicio fiscal, las Unidades de Evaluación (UE) de las dependencias y entidades a cargo de los mismos, deberán elaborar internamente una Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) en el plazo establecido en el cronograma de ejecución y en el formato que el CONEVAL emita para tal efecto. Lo anterior, sin afectar el presupuesto con el que cuenten los programas y acciones federales en cuestión.

En este sentido, el papel de la Unidad de Evaluación es central, al contar con información clave del avance de los programas, así como del desempeño del sector; además de reunir a servidores públicos con las capacidades técnicas y estratégicas para su realización.

Por su parte, el CONEVAL en su papel de coordinador emite comentarios sobre la información cargada en el MEED, y del contenido de la versión inicial de la FMyE. Los comentarios son valorados por la UE, la cual decide si los atiende o no. En caso de no atender los comentarios debe documentar y justificar las razones por las cuales no los atiende. El proceso de emisión y respuesta de comentarios se lleva a cabo a través del SIEED.

El CONEVAL puede solicitar a las Unidades de Evaluación que consideren información adicional, así como emitir comentarios sobre el contenido de la Ficha de Monitoreo y Evaluación en cualquier momento de su elaboración.

Finalmente, las Unidades Responsables de los programas y acciones emiten al final del proceso de elaboración de la FMyE un documento de Opinión Institucional, en el que manifiestan su opinión sobre el contenido de esta, el proceso de evaluación, y sobre aquellos aspectos que consideren importantes resaltar.



CONTACTOS CONEVAL

Sobre el funcionamiento del MEED y el SIED

Jaime Raziel Ramírez Martínez
Director Ejecutivo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
jramirez@coneval.org.mx
(55) 5481-7200 Ext. 70022

Rocío Garnelo Hernández
Directora de Tecnología de Información
rgarnelo@coneval.org.mx
(55) 5481-7200 Ext. 70099

Erick Gioann Angeles Gámez
Subdirector de Soluciones Tecnológicas
eangeles@coneval.org.mx
(55) 5481-7200 Ext. 70036

Sobre la Ficha de Monitoreo y Evaluación

Alice Zahí Martínez Treviño
Directora Ejecutiva de Análisis de Gasto Federalizado
azmartinez@coneval.org.mx
(55) 5481-7200 Ext. 70097

Rosa María Bejarano Arias
Directora de Análisis y Seguimiento de Resultados
rmbejarano@coneval.org.mx
(55) 5481-7200 Ext. 70183

Deniss Cruz Ortega
Subdirectora de Seguimiento a Metodologías de Evaluación
dcruz@coneval.org.mx
(55) 5481-7200 Ext. 70074

Marvin Ivan Trejo Mendez
Jefa de Departamento de Análisis del Presupuesto Social
mitrejo@coneval.org.mx
(55) 5481-7200 Ext. 70113

ANEXO 1






Con motivo de la valoración en el apartado de resultados deberán ser contemplados los siguientes criterios:

Efectos atribuibles

En caso de que el programa mida sus resultados con evaluaciones de impacto y que permitan identificar hallazgos relacionado con el objetivo del programa, los resultados tienen las siguientes características:

- Los resultados derivados de evaluaciones impacto están relacionados con el objetivo del programa.
- Los resultados muestran el avance del programa (se encuentra bien argumentada la valoración del desempeño del programa).
- Los resultados analizan el comportamiento del programa y se encuentran actualizados.
- Los resultados tienen una relación estrecha con el objetivo.

A continuación, se presentan los criterios de la valoración:

Valoración	Descripción de la valoración
	Destacada- Se tienen todas las características establecidas.
	Adecuada- Se tienen tres de las características establecidas.
	Moderada- Se tienen dos de las características establecidas.
	Oportunidad de Mejora- Se tiene una de las características establecidas.
	SD- No se cuenta con información disponible para este rubro y tampoco hay alguna explicación de por qué no se cuenta con información.

Evaluaciones Externas

En caso de que el programa mida sus resultados con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permitan identificar hallazgos relacionado con el objetivo del programa, los resultados tienen las siguientes características:

- Los resultados derivados de evaluaciones externas están relacionados con el objetivo del programa.
- Los resultados muestran el avance del programa (se aportan los elementos suficientes para valorar el desempeño del programa).
- Los resultados son legibles y se encuentran bien argumentados.
- Se identifican otro tipo de hallazgos relacionados con el diseño, planeación y operación del programa.

A continuación, se presentan los criterios de la valoración:

Valoración	Descripción de la valoración
●	Destacada- Se tienen todas las características establecidas.
●	Adecuada- Se tienen tres de las características establecidas.
●	Moderada- Se tienen dos de las características establecidas.
●	Oportunidad de Mejora- Se tiene una de las características establecidas.
●	SD- No se cuenta con información disponible para este rubro y tampoco hay alguna explicación de por qué no se cuenta con información.

Indicadores

En caso de que el programa mida sus resultados con indicadores, éstos cuentan con las siguientes características:

- Relevante (está directamente relacionado con algún aspecto fundamental del objetivo del programa).
- Pertinente (tiene suficientes elementos para emitir un juicio sobre el desempeño del programa y si la información que proporciona el indicador es apropiada para describir los logros del programa).
- Confiable (tiene medios de verificación y método de cálculo establecidos).
- Muestran el logro de objetivos relacionados con fin o propósito.

Con motivo de la valoración se tomará la siguiente categoría de valoración:

Valoración	Descripción de la valoración
●	Destacada- Se tienen todas las características establecidas.
●	Adecuada- Se tienen al menos tres de las características establecidas.
●	Moderada- Se tienen al menos dos de las características establecidas.
●	Oportunidad de Mejora- Se tiene al menos una de las características establecidas.
●	SD- No se cuenta con información disponible para este rubro y tampoco hay alguna explicación de por qué no se cuenta con información.

Cobertura

El programa debe mostrar y clasificar el universo de poblaciones que se encuentran relacionados con su línea de acción. Para ello, el programa debe cumplir con la siguiente información:

- Se encuentra definida y cuantificada la población atendida (población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal).
- Se encuentra definida y cuantificada la población objetivo (población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad).
- Se encuentra definida y cuantificada la población potencial (población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención).
- Las poblaciones se encuentran desagregadas por entidad, municipio, localidad y por sexo, en caso de aplicar.
- La unidad de medida de las poblaciones es pertinente y se encuentra homologada (la unidad de medida debe referirse a quien recibe directamente el beneficio del programa, no necesariamente son personas).
- El programa cuenta con datos de evolución de la cobertura (referencias de años anteriores) que concuerde con los años de operación del programa, en caso de aplicar.

A continuación, se presentan los criterios de la valoración:

Valoración	Descripción de la valoración
●	Destacada- Se tienen todas las características establecidas.
●	Adecuada- Se tienen tres de las características establecidas.
●	Moderada- Se tienen dos de las características establecidas.
●	Oportunidad de Mejora- Se tiene una de las características establecidas.
●	SD- No se cuenta con información disponible para este rubro y tampoco hay alguna explicación de por qué no se cuenta con información.